



Clase de proceso	CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante	Jonlandis García Guayabo
Demandada	Sandra Yulima Crisostomo Valbuena
Radicación	50001 31 10 003 2016 00441 00
Asunto	Estese a lo resuelto por el Honorable Tribunal de este Distrito
Fecha de la providencia	Veintidos (22) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 203, este despacho
DISPONE,

* **ESTESE** a lo resuelto por el Honorable Tribunal de Villavicencio en su sala civil-
familia y laboral en auto de fecha 27 de abril de 2018.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 23 MAY 2018

AVELETH PADILLA

Secretaria